	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha:28/04/2025
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Página **1** de **38**

Ref.: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. (_____) de 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector – GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

El análisis del sector cubre tres áreas:

A. Análisis del mercado
B. Análisis de la demanda
C. Análisis de la oferta

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO. Incluye:

1) **La importancia del sector terciario del COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR en el contexto local y nacional.**

IMPORTANCIA A NIVEL LOCAL: Esta actividad tiene un papel fundamental en el departamento del Meta, tanto por su contribución al empleo como por su presencia empresarial.

En el mercado laboral de Villavicencio, las actividades de **comercio al por mayor y al por menor y** reparación de vehículos concentraron el 23,7 % de los ocupados durante el trimestre enero-marzo de 2026, convirtiéndose en una de las principales fuentes de empleo del departamento.

Asimismo, el tejido empresarial del Meta evidencia el predominio de esta actividad económica. De las 54.250 empresas con matrícula mercantil activa registradas en 2025, 22.262 correspondieron al sector de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, siendo la actividad con el mayor número de empresas en el departamento.

Estos resultados reflejan que el comercio constituye uno de los principales motores de la economía departamental, al concentrar una importante proporción del empleo y del tejido empresarial, facilitando la distribución de bienes, la dinámica del consumo y el desarrollo de actividades complementarias de transporte, almacenamiento y servicios.

Comercio, Industria y Turismo

Aspectos generales del departamento de Meta

- Número municipios: 29
- Extensión territorial: 85.635 km^2
- Población (2025(p)): 1.160.351 habitantes
- Participación en la población total (2025(p)): 2,2 %
- Participación en el PIB nacional (2024(p)): 3,21 %
- PIB per cápita 2024(p)*: US$11.738
- Exportaciones** per cápita (2025): US$443,7
- Importaciones*** per cápita (2025): US$109,1

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2024(p)): US$7.990
** Exportaciones per cápita nacionales (2025): US$945,2
*** Importaciones per cápita nacionales (2025): US$1.327,5

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

IMPORTANCIA A NIVEL NACIONAL: Durante el primer trimestre de 2026, el comercio se consolidó como una de las actividades más importantes para el desempeño de la economía colombiana, contribuyendo de manera significativa al crecimiento económico nacional y fortaleciendo la dinámica de la demanda interna. Su comportamiento favorable evidenció una recuperación de la actividad empresarial y del consumo, convirtiéndose en uno de los principales motores de la economía durante el período.

La relevancia de este sector también radica en su capacidad para articular las cadenas de abastecimiento y distribución de bienes en todo el territorio nacional, facilitando la conexión entre productores, empresas y consumidores. Gracias a esta función estratégica, el comercio impulsa la circulación de bienes, favorece la actividad económica en múltiples regiones y contribuye al fortalecimiento del mercado interno.

El sector mantiene un papel fundamental en la generación de oportunidades laborales y en la sostenibilidad de miles de unidades productivas, desde grandes empresas hasta pequeños establecimientos. Su amplia presencia en el país lo convierte en una actividad transversal que influye directamente en los niveles de ingreso, consumo y bienestar de los hogares colombianos.

En términos generales, los resultados observados durante el primer trimestre de 2026 reflejan que el comercio continúa siendo uno de los pilares de la economía nacional, gracias a su capacidad para dinamizar la actividad productiva, estimular la demanda y apoyar la estabilidad económica del país. Su desempeño reafirma la importancia de este sector dentro de la estructura económica colombiana y su aporte al crecimiento y desarrollo nacional.

FUENTES DE CONSULTA:

DANE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc/encuesta-mensual-de-comercio-emc-historicos?highlight=WyJjaWl1IiwiY2lpdW8iXQ%3D%3D&utm_source=chatgpt.com#ano-2026
MINCIT: *Perfiles Económicos Departamentales Departamento de Meta Oficina de Estudios Económicos Mayo 2026* https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos
MINCIT: *Industria manufacturera y comercio impulsan el crecimiento económico en el primer trimestre de 2026* https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/industria-manufacturera-y-comercio-impulsan-el-cre?utm_source=chatgpt.com

2) Datos históricos de desempeño del sector del comercio al por mayor y al por menor.

El desempeño del sector del **comercio al por mayor y al por menor** en Colombia durante los últimos cuatro años ha estado marcado por una profunda transición, pasando de una euforia de consumo postpandemia a un periodo de fuerte ajuste macroeconómico, para finalmente iniciar una fase de estabilización.

En **2025**, el mercado de papelería y suministros de oficina evidenció un escenario de estabilización y moderada recuperación. La normalización de las tasas de interés hacia la segunda mitad del año reactivó los créditos comerciales, facilitando que las empresas reabastecieran sus inventarios de papelería institucional con mayor holgura financiera. Además, el subsector se benefició de la estabilización del dólar, lo que abarató los costos de importación de materias primas y útiles terminados. Las grandes superficies y distribuidores mayoristas lograron consolidar un equilibrio operativo, apalancados no solo en la venta del formato tradicional de papel, sino en la diversificación hacia productos tecnológicos e insumos complementarios para las oficinas modernas y los entornos de trabajo remoto.

Durante el año **2024**, el comportamiento del sector de papelería y útiles de oficina se mantuvo en terreno plano y de lenta asimilación. Si bien la inflación general en Colombia empezó a ceder paulatinamente, los precios específicos de los útiles de papel y materiales de escritorio continuaron altos debido al rezago de los costos de producción y de la tasa de cambio. Las empresas del sector tuvieron que transformar su enfoque comercial, acelerando sus canales de comercio electrónico B2B (negocio a negocio) y B2C (negocio a consumidor) para subsistir. El mercado corporativo estatal e institucional continuó priorizando la eficiencia del gasto, exigiendo a los proveedores una mayor competitividad en las licitaciones públicas y compras de papelería de consumo masivo a través de plataformas como el SECOP II.

Para el año **2023**, el encarecimiento de los productos y las altísimas tasas de interés fijadas por el Banco de la República pasaron factura al sector. El canal institucional corporativo redujo sustancialmente sus presupuestos de compras y comenzó a implementar estrictas políticas de digitalización de documentos para ahorrar en resmas, carpetas y archivadores. Adicionalmente, el comercio al por menor sufrió una fuerte contracción debido a que los hogares colombianos perdieron poder adquisitivo frente a la inflación y recortaron drásticamente los gastos en listas escolares y útiles de escritorio no esenciales, migrando hacia marcas propias o buscando alternativas más económicas en el comercio informal. Los márgenes de ganancia de los distribuidores mayoristas se redujeron significativamente para poder rotar el inventario acumulado.

En el año **2022**, el subsector experimentó un repunte masivo en sus ventas tras el regreso definitivo a la presencialidad total en colegios, universidades y oficinas corporativas (bajo modelos híbridos). La demanda acumulada de útiles de oficina, consumibles (como cartuchos de tóner y papel cortado) y papelería institucional disparó la facturación de las grandes cadenas y distribuidores mayoristas. Sin

embargo, este año estuvo fuertemente impactado por la crisis logística global de contenedores y la escasez de materias primas como la celulosa. Esto generó un incremento sin precedentes en los costos de importación de cuadernos, bloques de papel y bolígrafos, obligando a los comerciantes a trasladar esos sobrecostos al precio final del consumidor y a gestionar inventarios con mucha antelación.

FUENTES DE CONSULTA:

- **DANE:** *Comunicado de prensa - 15 de febrero de 2024* https://www.dane.gov.co/index.php/sala-de-prensa/caja-de-herramientas/comunicados-de-prensa-y-presentaciones
- **DANE:** *Boletines técnicos del Producto Interno Bruto (PIB) correspondientes a los años 2022, 2023, 2024 y 2025 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica*
- **CONFECAMARAS:** *Dinámica de creación de empresas en Colombia – Primer semestre 2025* https://confecamaras.org.co/investigaciones-economicas/informes-dinamica-empresarial/
- **BANREP:** *Informe de la Evolución de la Balanza de Pagos y de la Posición de Inversión Internacional abril a junio de 2025* https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones

3) Participación del sector del comercio al por mayor y al por menor en el PIB nacional

Según el Boletín Técnico del PIB – I trimestre de 2026 (DANE, 15 de mayo de 2026), la actividad económica denominada "Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida" registró un crecimiento de 2,9% frente al mismo trimestre de 2025 y aportó 0,6 puntos porcentuales al crecimiento total de la economía colombiana, que fue de 2,2%. Esta actividad se consolidó como una de las principales impulsoras del desempeño económico nacional durante el período.

El comportamiento de esta rama evidencia la importancia del comercio dentro de la estructura productiva del país, al contribuir de manera significativa a la generación de valor agregado y al dinamismo de la demanda interna. Su desempeño favorable refleja una recuperación de las actividades de intermediación comercial y distribución de bienes, así como de los servicios asociados al transporte y la circulación de mercancías.

Dentro de las actividades económicas analizadas por el DANE, este grupo fue el segundo con mayor aporte al crecimiento del PIB nacional, únicamente superado por las actividades de administración pública, educación y salud. Lo anterior confirma que el comercio continúa siendo uno de los sectores estratégicos para la economía colombiana, dada su capacidad de articular la producción, el consumo y los servicios logísticos.

En términos generales, la participación del comercio al por mayor y al por menor en el crecimiento económico del primer trimestre de 2026 demuestra su papel fundamental en la generación de actividad económica, empleo e ingresos, contribuyendo a la estabilidad y expansión de la economía nacional en un contexto de crecimiento moderado.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

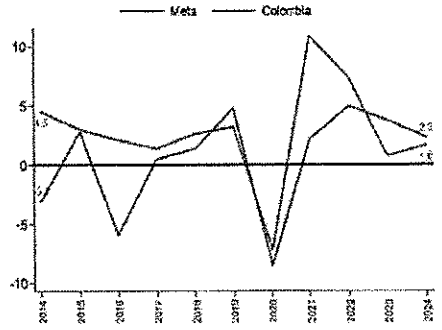
Fuente: DANE, PIB_T

Comercio, Industria y Turismo

PIB Meta

La figura muestra la variación del crecimiento real del PIB del departamento frente al total de Colombia

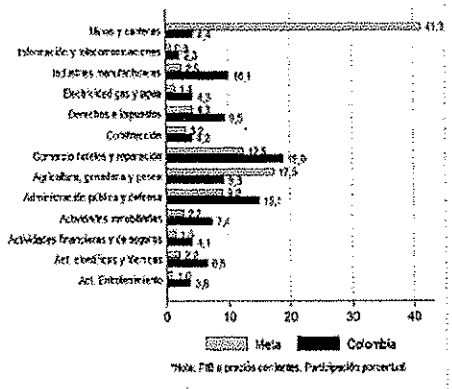
Figura 3: Variación anual del PIB



*Nota: PIB a precios constantes de 2015.

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2024



*Nota: PIB a precios corrientes. Participación porcentual.

*A diciembre de 2024(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

FUENTES DE CONSULTA.

DANE: *Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026* https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica?utm_source=chatgpt.com
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: Perfiles Económicos Departamentales

4) Empleo que genera el sector del comercio al por mayor y al por mayor.

El sector del comercio y la reparación de vehículos continúa posicionándose como la rama de actividad con mayor representatividad en la estructura del empleo en Colombia, concentrando el 16,6% de la población ocupada total para el mes de abril de 2026. No obstante, al evaluar su dinámica indexada, la rama muestra señales de desaceleración y una contracción en su capacidad de absorción laboral. En abril de 2026, el volumen de ocupados se situó en 4.039.000 personas, lo que representa una pérdida neta de 85.000 puestos de trabajo en comparación con los 4.124.000 ocupados reportados en abril de 2025.

Esta reducción absoluta se tradujo en una contribución negativa de -0,4 puntos porcentuales a la variación general de la población ocupada nacional, convirtiendo al comercio en la rama con el mayor impacto contractivo durante este periodo. Este comportamiento sugiere un cambio de tendencia frente a otros sectores de servicios (como la administración pública o las actividades artísticas) que sí actuaron como dinamizadores del empleo. La contracción del sector comercial suele estar asociada estadísticamente a ajustes en el consumo interno de los hogares o a procesos de formalización y optimización de personal en los canales de distribución mayorista y minorista.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

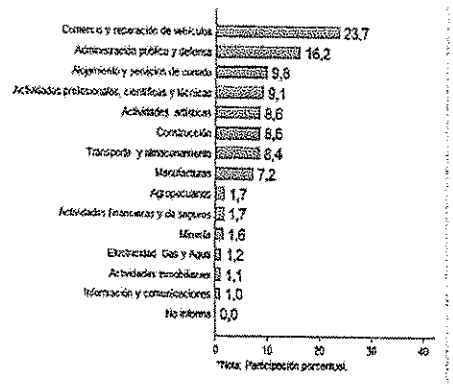
Fuente: DANE, GEIH.

Comercio, Industria y Turismo

Mercado Laboral: Meta - Villavicencio

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil ene-mar de 2026, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 23,7 % del total de ocupados de Villavicencio

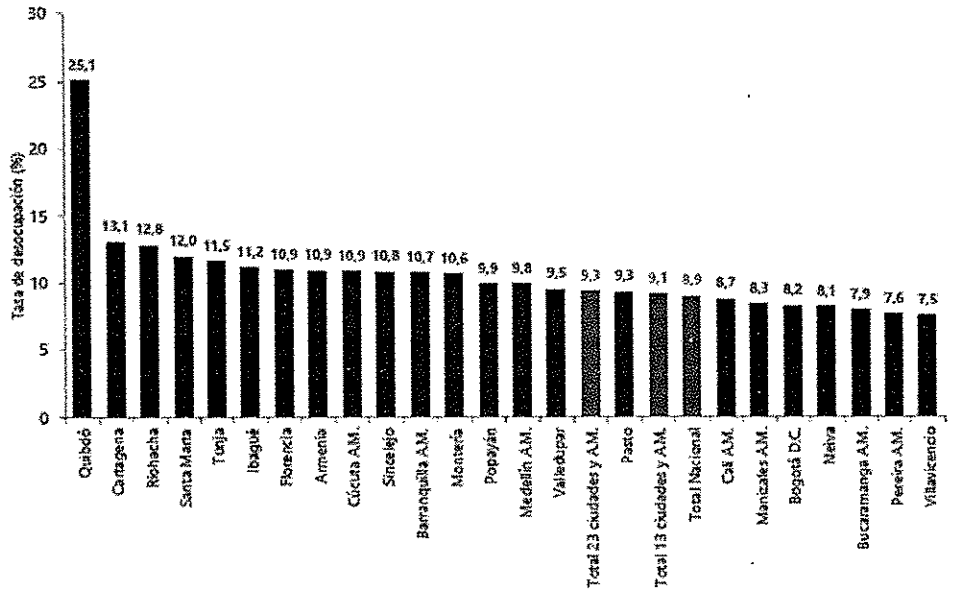


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de abril de 2026.

Al contrastar la realidad nacional con el panorama subnacional, la ciudad de Villavicencio exhibe un desempeño altamente positivo y contracíclico en materia de empleo general. Según el ranquin de ciudades para el trimestre móvil febrero - abril de 2026, Villavicencio se consolidó como la ciudad con la menor tasa de desocupación (TD) entre las 23 principales ciudades y áreas metropolitanas del país, registrando un indicador de apenas el 7,5%. Esta cifra ubica a la capital del Meta significativamente por debajo de la media del total nacional (8,9%) y del total de las 13 ciudades principales (9,1%) para el mismo trimestre de referencia.

La destacada posición de Villavicencio (7,5% de desocupación) frente a ciudades con problemáticas estructurales agudas, como Quibdó (25,1%) o Cartagena (13,1%), refleja una sólida dinámica de absorción en su mercado laboral local. Dado que el comercio es históricamente uno de los pilares económicos de las ciudades intermedias y de las zonas de influencia de los Llanos Orientales, la estabilidad del empleo en la región mitiga el impacto de la desaceleración de la rama a nivel nacional, sugiriendo que la dinámica transaccional regional y los servicios asociados mantuvieron una resiliencia superior al promedio de las grandes áreas metropolitanas del país.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

FUENTES DE CONSULTA:

DANE: *Principales indicadores del mercado laboral Abril de 2026* - Boletín técnico Bogotá D.C., 29 de mayo de 2026. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
MINCIT: *Perfiles Económicos Departamentales Departamento de Meta Oficina de Estudios Económicos Mayo 2026* https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos

5) Principales cifras comerciales del sector del comercio al por menor y por mayor

El sector de "*Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares*" registró un crecimiento sólido del 6,7% en sus ventas reales durante el primer trimestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025. Este incremento refleja una reactivación dinámica del mercado que estuvo impulsada principalmente por la temporada de "regreso a clases" (Calendario A), la cual concentra la mayor parte de su actividad comercial en los primeros meses del año.

No obstante, a pesar de este buen desempeño individual, el rubro aportó únicamente 0,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista nacional, el cual consolidó un crecimiento general del 10,8%. Esta notable diferencia demuestra que, si bien se trata de un renglón saludable y en franca expansión, su peso relativo e impacto en la economía global sigue siendo menor al compararse con sectores de alto valor de facturación y fuerte dinamismo en el periodo, tales como el automotor o el tecnológico.

En conclusión, los datos macroeconómicos reflejan un mercado de útiles estable, dinámico y con una demanda real en aumento para el inicio del año. Al superar el crecimiento de bienes de primera necesidad como los alimentos (2,7%) y los productos farmacéuticos (2,9%), esta línea de mercancías logra consolidarse firmemente en terreno positivo y libre de contracciones, asegurando un arranque de año favorable para el sector.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – marzo 2026 / enero – marzo 2025[P]

Líneas de mercancías	Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,8**	**10,8**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	31,4	2,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	34,4	2,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,0	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	39,4	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,0	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,7	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,1	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,8	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,7	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,2	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,8	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	10,8	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	6,0	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,3	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,9	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	6,7	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,6	-0,1

FUENTE DE CONSULTA:

DANE: *Boletín técnico Bogotá D.C., 15 de mayo de 2026 Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Marzo 2026* https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc/encuesta-mensual-de-comercio-emc-historicos?highlight=WyJjaWl1IiwiY2lpdW8iXQ%3D%3D&utm_source=chatgpt.com#ano-2026
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA: *Boletín Macroeconómico de la Superintendencia Financiera de Colombia No. 34 – mayo 2026 https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115161/boletin-macroeconomico/*

FACTORES ECONÓMICOS:

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

1) **CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS.** LA FUENTE PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACION ES: RECURSOS PROPIOS Y SGP LIBRE INVERSIÓN.

 SE CONSIDERA QUE EL 78% DEL VALOR DE LA PRESENTE CONTRATACION SE FINANCIARÁ CON RECURSOS PROPIOS Y EL 22% CON RECURSOS DE SGP LIBRE INVERSIÓN.

2) **CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN.** SE CONSIDERA QUE EL 100% DE LA PRESENTE CONTRATACION SE CONTRATARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

 B) SUMINISTRO

3) **FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN.** ANALIZADO EL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE CONSIDERARON LAS VARIACIONES EN EL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN Y SE CONCLUYÓ QUE LAS MISMAS SE PRESENTAN ANUALMENTE, CONCLUYÉNDOSE QUE EL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SALVAGUARDA LA UTILIDAD DEL CONTRATISTA.

4) **INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS.** PARA EFECTUAR EL PRESENTE ANÁLISIS SE TUVO EN CUENTA FACTORES DE LA ECONOMÍA QUE INCIDEN FRENTE AL SECTOR DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN Y SE CONCLUYÓ QUE EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL SALVAGUARDA LA UTILIDAD DEL CONTRATISTA.

INTERNACIONAL

1) **ACUERDOS COMERCIALES**. Para el caso de los tratados, y teniendo en cuenta el servicio a contratar, se toman en consideración los tratados y acuerdos que Colombia tiene vigente y que son aplicables a las entidades territoriales, en este caso los Municipios.

2) **COMPORTAMIENTO DEL MERCADO**. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el comportamiento del mercado se concluyó que las mismas se presentan ANUALMENTE y que la el presupuesto oficial de la presente contratación tuvo en cuenta tales circunstancias.

3) **FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS**. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación a nivel internacional se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan ANUALMENTE, concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

4) **IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO**. La entidad ha establecido el valor de la presente contratación en pesos colombianos, los interesados deben acogerse a tal disposición, considerando además que los pagos se efectuaran dentro de los plazos establecidos en la forma de pago.

5) **CAMBIOS TECNOLÓGICOS.** En medio del caos volátil que afecta a la cadena de suministro y los cambios en el comportamiento de los consumidores, las herramientas tecnológicas se han vuelto una necesidad más vital. La tendencia es claramente ascendente, a medida que los avances tecnológicos repercutan en la sociedad, se irán introduciendo nuevas aplicaciones de éstos para maximizar el rendimiento, sostenibilidad y eficiencia de las empresas.

 Los comercios minoristas ya pueden tomar decisiones más inteligentes con mayor rapidez. El uso y análisis de los datos que ellos mismos generan les sirven para conocer qué venden, cuándo, dónde y en qué cantidad.

FICHA TECNICA DEL SERVICIO A CONTRATAR

Al tratarse de un proceso de selección bajo la modalidad de Subasta Inversa, cuyo objeto es la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, la Ficha Técnica del presente proceso se encuentra estandarizada y es idéntica para la totalidad del objeto contractual, independientemente de la cohabitación de diversas fuentes presupuestales.

A continuación, se detallan de manera unificada los elementos necesarios para satisfacer las necesidades de la Alcaldía de Villavicencio:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD APOYO A LA GESTION	CANTIDAD SECRETARIA DE HACIENDA	CANTIDAD TOTAL
1	44121905	Almohadilla dactilar	Almohadilla dactilar, Tinta en aceite no tóxica, impresión de 2000 huellas, recargable, estructura en plástico de alta resistencia extraplano, diámetro externo 5cm	UNIDAD	30	0	30
2	44121905	Almohadilla para sellos	Almohadilla para sellos de entintado manual recargable, carcasa metálica y almohadilla absorbente diámetro mínimo 8 cm x 12 cm	UNIDAD	20	10	30
3	44122011	AZ tamaño oficio	LEGAJADOR AZ OFICIO AZUL, Cartón de encuadernación rígido de 1.5 mm plastificado, con herraje Metálico de palanca y pisador de 8 cm. Capacidad de almacenamiento: 500 hojas aproximadamente.	UNIDAD	100	8	**108**
4	44122101	Bandas Elásticas Cauchos Paquete x 100g	Banda elástica en caucho siliconadas, color Amarillo, diámetro 8cm y 3mm de grosor. Paquete x 100g	PAQUETE	100	30	**130**
5	55121616	Banderas señalizadoras	Banderitas Adhesivas Plásticas, x cinco (5) colores, tamaño de 11,9 mm x 43,2 mm, Hojas por block 110, forma Rectángulo o flecha, translucidas con pegamento, re movible sobre la mayoría de las superficies.	UNIDAD	400	129	**529**

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD APOYO A LA GESTION	CANTIDAD SECRETARIA DE HACIENDA	CANTIDAD TOTAL
6	44121612	Bisturí de 18mm	Bisturí mango de plástico, mecanismo retráctil con seguro, tamaño de la cuchilla 18mm con corta cuchilla.	UNIDAD	100	0	**100**
7	44121701	Bolígrafo negro	Bolígrafo de color negro, mina de 0,7mm de grosor, con tapa anti asfixiante, cuerpo transparente. Caja x 12 unidades.	CAJA	300	25	**325**
8	44111912	Borrador estándar para tablero	Borrador de tablero, con paño suave, mango ergonómico, elaborado con materiales amigables con el medio ambiente, diámetro ancho 4cm - largo 12cm.	UNIDAD	20	4	**24**
9	44121804	Borrador nata	Borrador de nata pequeño medidas aproximadas 3,5 cm x 2,5 cm x 7 mm. Caja x 24 unidades	CAJA	45	10	55
10	44111515	Caja archivo inactivo	Caja para archivo inactivo No. 12 dimensión 21cm de ancho x 40,5cm de largo y 26cm de alto, con tapa lateral, paredes en cartón reforzado, perforaciones laterales de aireación. Caja x 20 Unid.	CAJA	400	100	500
11	44101800	Calculadora básica	Calculadora básica Tipo de mini-escritorio, color negro, pantalla grande, doce (12) dígitos, Teclas plásticas, Fuente de alimentación: Solar y batería dual, Tamaño (Pr. × An. × Al.): 149.5 × 105 × 22.8 mm.	UNIDAD	5	0	5
12	44122003	Carpeta legajadora libre de ácido 320grs	Carpeta legajadora desacificada, 100% libre de ácidos, dos tapas, tamaño oficio incluye gancho legajador con materiales plásticos, 320 gramos. Caja x 50und	CAJA	200	50	250
13	44122003	Carpeta legajadora libre de ácido 600grs	Carpeta legajadora desacificada, 100% libre de ácidos, dos tapas, tamaño oficio incluye gancho legajador con materiales plásticos, 600 gramos. Caja x 50und.	CAJA	50	4	54
14	14111519	Cartulina	Cartulina bristol, tamaño octavo (1/8) de 135g, colores pastel surtidos. Paquete x 25 unidades.	PAQUETE	10	0	10
15	14111519	Cartulina Legajadora Amarilla Oficio	Cartulina Legajadora color Amarillo – Naranja, tamaño oficio, medidas 22,9 x 34,5 cm, con perforaciones para colocar gancho legajador horizontal y vertical. Paquete por 50 juegos.	PAQUETE	10	0	10
16	44121622	Cera cuenta hojas	Cera transparente para contar hojas, a base de agua, contenido 14 gr, no toxico, Fórmula sanitizada MICRO-CARE, elimina el 99.9% de las bacterias.	UNIDAD	100	30	130
17	44122106	Chinche plastificado	Chinche metálico de 50 unidades, con cabeza plastificada de color blanco, punta fina metálica inoxidable para mejor perforación.	CAJA	10	0	10
18	31201522	Cinta Adhesiva Invisible	Cinta adhesiva invisible, largo x ancho 33m x 19 mm, acabado, material polipropileno.	ROLLO	150	16	166
19	31201512	Cinta adhesiva transparente (rollo)	Rollo de cinta adhesiva transparente, dimensión 48mm x 100mt.	UNIDAD	200	16	216
20	31201503	Cinta enmascarar	Rollo de cinta para enmascarar multipropósito, dimensión 24 mm x 40 Mt.	ROLLO	10	0	10
21	44122100	Cinta faya	Cinta faya rollo dimensión 2cm de ancho x 50 metros color rojo, 100% material poliéster.	ROLLO	200	0	200
22	44121805	Corrector liquido	Lápiz corrector contenido 8ml, secado rápido, punta metálica, trazo fino, cuerpo blando a base de agua. Caja x 12.	CAJA	10	6	16

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD APOYO A LA GESTION	CANTIDAD SECRETARIA DE HACIENDA	CANTIDAD TOTAL
23	60121301	Cortadora papel de palanca	Guillotina manual Metálica de 38cm x 30cm, cortadora con palanca, capacidad de hojas por corte de 12 hojas, para cortar papel de diferentes tamaños, desde A4, A5, B4, B5, B6, B7, carta y oficio.	UNIDAD	2	0	2
24	44121615	Cosedora manual con capacidad para 30 hojas	Cosedora manual, con capacidad 30 hojas por grapa, cuerpo metálico, con recubrimiento en pintura electrostática, tamaño de grapa estándar 26/6, dimensiones: lago 186mm x alto 64mm x ancho 44mm, base antideslizante, garantía de 5 años.	UNIDAD	100	0	100
25	43201808	Disco compacto grabable CD-R	Disco compacto grabable CD-R 80 min, capacidad 700 mb, Velocidad de escritura del disco: 52x, con respectivo porta disco. Torre x 100 und.	PAQUETE	5	0	5
26	43201809	Disco compacto regrabable CD- RW	Disco compacto Re grabable CD-RW 80 min, capacidad 700 mb, velocidad 12x, con respectivo porta disco. Torre x 50 und.	PAQUETE	5	0	5
27	44122104	Gancho clip mariposa	Clip Metálico Mariposa. Longitud: 73 mm ancho: 44 mm, Con capacidad para sujetar de 11 a 35 hojas de 75 g., elaborado en alambre bajo carbono, metálico con recubrimiento de cinc electrolítico. Caja x 50 unidades.	CAJA	100	13	113
28	44122107	Gancho legajador	Gancho legajador plástico, para perforaciones de 7 y 8 cm, fabricadas en polipropileno, plástico anti cortante. color blanco translucido, dos piezas con capacidad de 280 hojas. Paquete x 20 unidades.	PAQUETE	500	82	582
29	44122022	Gancho lotero 32 mm	Gancho Doble clip metálico, medida 1" 1/4. Caja x 12 unidades.	CAJA	20	0	20
30	44122105	Gancho lotero 41 mm	Gancho Doble clip metálico, medida 1" 5/8. Caja x 12 unidades.	CAJA	20	0	20
31	44122105	Gancho lotero 51 mm	Gancho Doble clip metálico, medida 2". Caja x 12 unidades.	CAJA	20	0	20
32	44122105	Gancho tipo clip estándar	Clip standard institucional, material metálico galvanizado, dimensiones: 33mm x 8mm, caja x 100 unidades.	CAJA	500	95	595
33	44122104	Grapa para cosedora	Grapa estándar galvanizada 26/6, caja x 5000 grapas.	CAJA	500	30	530
34	44122010	Guías separadoras en plástico x 5 unidades.	Separador plástico tamaño carta, diámetro 28cm x 23cm. Paquete x 5 unidades. Color: Surtido	PAQUETE	10	10	20
35	44122110	Imán redondo de 18 mm	Imanes redondos diámetro 18 mm X 100 Unidades.	PAQUETE	4	0	4
36	44121706	Lápiz para escritura*	Lápiz de madera, Mina de grafito HB #2, con goma de borrador, Medidas: 22 cm x 4.7 cm x 1.6 cm. Caja x 12 unidades.	CAJA	400	60	460
37	14111807	Libro de actas rayado	Libro de actas rayado de 400 folios, papel bond de 75 gramos, Caratula pasta dura, cosido al hilo, medidas: Largo x Ancho 28cm x 24cm	UNIDAD	20	0	20
38	14111807	Libro de contabilidad tres (3) columnas	Libro de contabilidad tres (3) columnas de 600 folios, papel bond de 75 gramos, caratula pasta dura, cosido al hilo, medidas: Largo x Ancho 33 cm x 22 cm	UNIDAD	20	0	20
39	44121708	Marcador borrable	Marcador con tinta borrable para tableros acrílicos y de vidrio, Punta biselada de tres (3) anchos de línea 2-5mm, tinta a base de agua,	CAJA	30	4	34

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD APOYO A LA GESTION	CANTIDAD SECRETARIA DE HACIENDA	CANTIDAD TOTAL
			no tóxico, colores negro, azul y rojo. Caja x 10 unidades.				
40	44121708	Marcador permanente	Marcador con tinta permanente, Punta biselada tres (3) anchos de línea 2-5mm, tinta a base de alcohol, secado rápido colores negro, azul y rojo. Caja x 10 unidades.	CAJA	20	5	25
41	44121708	Marcador punta fina	Marcador permanente punta fina, grosor del trazo 1,3mm, tinta a base de alcohol, color negro. Caja x 12 unidades.	CAJA	50	1	51
42	43202010	Memoria USB	Memoria USB con Capacidad de almacenamiento de 64 GB, compatible con USB 3.2 gen 1, compatible con windows, mac os, linux y chrome.	UNIDAD	10	0	10
43	55121618	Notas adhesivas medianas	Notas adhesivas de papel, tamaño 76x76mm, cinco colores, color neón, total hojas 320.	UNIDAD	200	30	230
44	55121616	Notas adhesivas pequeñas	Notas adhesivas de papel, tamaño 50x50mm, cinco colores, color neón, total hojas 320.	UNIDAD	113	31	144
45	60105704	Pegante en barra	Pegante en barra, contenido neto 40 gr, secado rápido, envase con tapa rosca, no toxico.	UNIDAD	200	27	227
46	31201610	Pegante líquido	Pegante líquido en presentación de 250 gr, con Tapa dosificadora, basado en una emulsión acuosa de polivinil acetato de uso general, color blanco, no emite olores fuertes, lavable.	UNIDAD	400	27	427
47	44101602	Perforadora de dos (2) huecos, 23 hojas	Perforadora de dos (2) huecos, distancia de 8cm entre orificios, estructura metálica y plástico ABS de alta resistencia, capacidad máxima de perforación 23 hojas de 75gr., pines de perforación en acero inoxidable, con trampilla para vaciar residuos, con sistema de bloqueo.	UNIDAD	100	0	100
48	44101602	Perforadora de dos (2) huecos, 40 hojas	Perforadora de dos (2) huecos, distancia de 8cm entre orificios, estructura metálica, capacidad máxima de perforación 40 hojas de 75gr., pines de perforación en acero inoxidable, con trampilla para vaciar residuos, con sistema de bloqueo.	UNIDAD	30	0	30
49	44101602	Perforadora industrial 2 huecos, 100 hojas	Perforadora de uso pesado de dos (2) huecos, distancia de 8cm entre orificios, estructura metálica, capacidad máxima de perforación 100 hojas de 75gr., pines de perforación en acero inoxidable.	UNIDAD	3	0	3
50	44122002	Protector de hojas en polipropile no	Protector de hojas en polipropileno transparente, de alta resistencia, tamaño carta, con antireflectivo, antiadherente, con esquinas redondeadas, banda de refuerzo, perforaciones universales. 100 unidades.	PAQUETE	4	0	4
51	41111604	Regla Metálica	Regla Metálica milimetrada de 30cm, con borde biselado.	UNIDAD	100	0	100
52	44121612	Repuestos cuchillas de bisturí de 18mm	Cuchillas para bisturí de 18mm, en acero SK4, con corta cuchilla. Display x 10 cuchillas.	PAQUETE	10	0	10
53	44121716	Resaltador amarillo	Resaltador redondo con punta biselada, tinta a base de agua color amarillo, su punta proporciona 3 anchos de línea 2-5mm, de secado rápido. Caja x 10 unidades.	CAJA	25	5	30
54	14111507	Resma de papel tamaño carta	Resma de papel blanco tamaño carta, con 500 hojas, densidad 75gm, dimensiones 21,6cm de ancho x 27,9cm de largo, acabado mate, elaborado con pulpa viegen de caña de azúcar. Caja x 10 resmas.	CAJA	456	250	706
55	14111507	Resma de papel	Resma de papel blanco tamaño oficio, con 500 hojas, densidad 75gm, dimensiones	CAJA	50	20	70

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD APOYO A LA GESTION	CANTIDAD SECRETARIA DE HACIENDA	CANTIDAD TOTAL
		tamaño oficio	21,6cm de ancho x 33cm de largo, acabado mate, elaborado con pulpa viegen de caña de azúcar. Caja x 10 resmas.				
56	44121613	Saca ganchos manuales	Uña sacagrapas, metálico con recubrimiento de plástico, para remover grapas de 26/6.	UNIDAD	200	0	200
57	44102402	Sello fechador manual	Fechador de entintado manual, variable mediante ruedas, caracteres tienen una medida de 5mm de altura, con un formato de impresión en días, meses abreviados y años en 4 dígitos. Dimensiones 8,50 × 3,50 × 21,00 cm. valido para 12 años.	UNIDAD	50	6	56
58	44102402	Sello numerador manual de 6 dígitos	Sello numerador manual de 6 dígitos, Bandas elaboradas en caucho de gran resistencia, estructura metálica, diseño ergonómico, impresiones nítidas, ruedas plásticas que permiten el cambio manual rápidamente.	UNIDAD	50	0	50
59	44121503	Sobre de manila carta	Sobre de manila tamaño carta, papel kraft, gramaje 75 grs, con tapa tipo solapa universal sin adhesivo, tamaño: ancho 22cm, largo 29cm. Paquete x 100 unidades.	PAQUETE	20	1	21
60	44121503	Sobre de manila oficio	Sobre de manila tamaño oficio, papel kraft, gramaje 75 grs, con tapa tipo solapa universal sin adhesivo, tamaño: ancho 25cm, largo 35cm, paquete x 100 unidades.	PAQUETE	20	1	21
61	44111914	Tabla legajadora oficio	Tabla legajadora tamaño oficio, material plástico, con gancho metálico para la sujeción, dimensiones: Largo x Ancho 34cm x 23cm.	UNIDAD	60	0	60
62	44121619	Taja lápiz metálico	Tajalápiz Metálico Sencillo, con un (1) orificio de tamaño minas de 2mm, sin deposito, uso manual. Caja x 24 unidades	CAJA	100	0	100
63	44121618	Tijera	Tijera de acero inoxidable, dimensión 17cm largo, asas ergonómicas. Tipo de corte Recto.	UNIDAD	200	0	200
64	12171703	Tinta para sellos	Tinta para sellos, acuosa libre de aceites y de alta definición, presentación de 30ml, con dosificador por goteo, color negro.	UNIDAD	30	9	39

NOTA*: El Ítem 36 Lápiz para escritura, está excluido de IVA (artículo 424 Estatuto Tributario).

NOTA:** La Entidad solo aceptará elementos de ALTA CALIDAD Y DE MARCAS RECONOCIDAS en el mercado.

NOTA*:** El contratista debe garantizar que los bienes que suministra a la Entidad se encuentran libres de gravámenes, pignoraciones o secuestros y en el caso de productos importados, garantizar que fueron introducidos al país cumpliendo todas las normas legales. El incumplimiento de esta obligación será causal de terminación del contrato.

Las cantidades proyectadas para el presente proceso de contratación fueron determinadas con fundamento en un análisis técnico del comportamiento histórico del consumo de los elementos de papelería y útiles de oficina durante las vigencias 2024, 2025 y la proyección de necesidades para la vigencia 2026, tomando como insumo los registros de suministro efectuados a las diferentes dependencias de la Administración Municipal y el seguimiento al agotamiento de las existencias.

Para la vigencia 2024, la Administración Municipal suscribió un contrato para el suministro de papelería y útiles de oficina por un valor total de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($750.000.000), incluido el valor de la adición contractual. Las cantidades adquiridas permitieron mantener el abastecimiento de las diferentes dependencias durante aproximadamente doce (12) meses, comprendidos entre junio de 2024 y junio de 2025, garantizando la continuidad de las actividades administrativas y misionales de la entidad.

Posteriormente, para la vigencia 2025 se celebró un nuevo contrato por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CIEN PESOS ($399.213.100), cuya ejecución inició el 2 de septiembre de 2025. Del seguimiento realizado al consumo de los elementos suministrados se evidenció que las cantidades fueron agotadas aproximadamente al 31 de mayo de 2026, es decir, en un período cercano a nueve (9) meses.

Con el fin de establecer las cantidades requeridas para la vigencia 2026, se efectuó un análisis comparativo de los 64 elementos que conforman el suministro de papelería, comparando las cantidades adquiridas en 2024 y 2025 con las necesidades proyectadas para 2026.

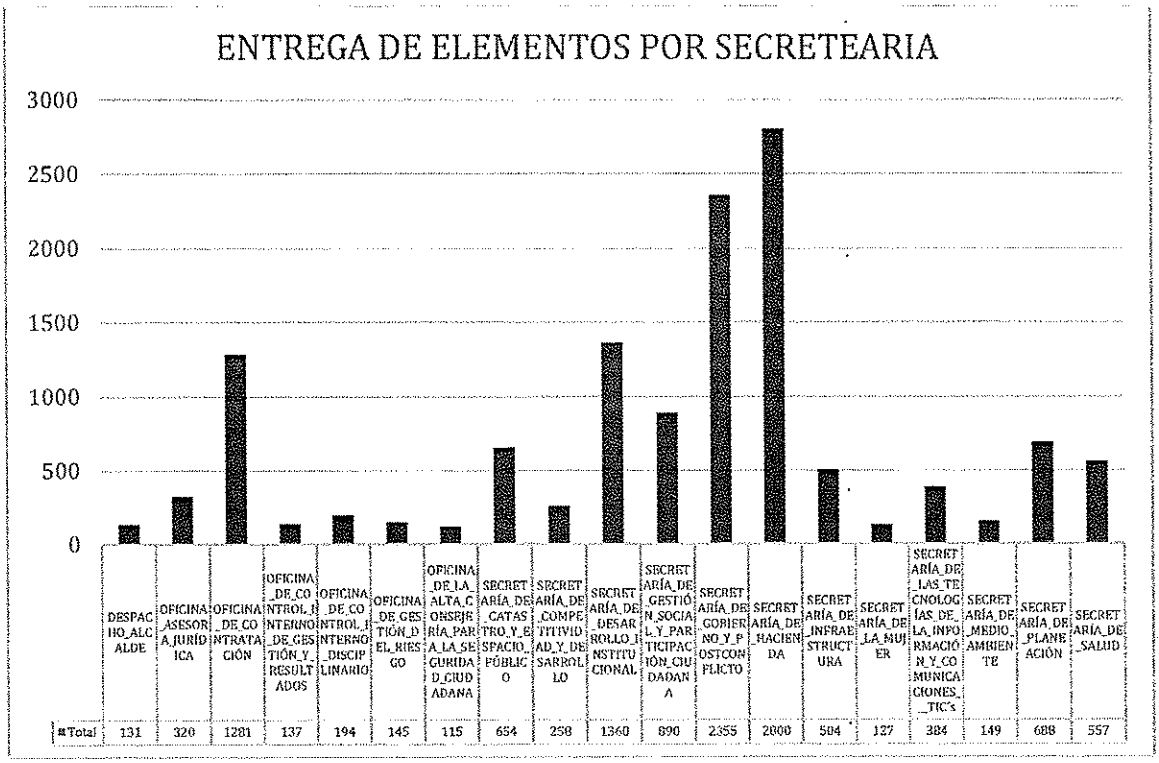
El análisis evidencia que las cantidades solicitadas no obedecen a incrementos generalizados, sino que fueron ajustadas de acuerdo con el comportamiento real del consumo de cada elemento. Algunos bienes mantienen cantidades similares a las vigencias anteriores debido a la estabilidad de su demanda, mientras que otros presentan incrementos sustentados en el crecimiento de las actividades administrativas, la organización documental, la atención al ciudadano y el fortalecimiento de los procesos institucionales.

Entre los principales resultados del análisis se destacan los siguientes:

Ítem	Elementos	2024	2025	Solicitado 2026	Variación 2025-2026	Observación técnica
1	Almohadilla dactilar	30	10	30	20	Consumo permanente.
2	Almohadilla para sellos	30	15	30	15	Consumo permanente.
3	AZ tamaño oficio	30	40	108	68	Mayor organización documental.
4	Bandas elásticas	27	59	130	71	Mayor organización documental.
5	Banderas señalizadoras	313	415	529	114	Consumo permanente.
6	Bisturí	110	60	100	40	Reposición por desgaste.
7	Bolígrafo negro	350	255	325	70	Consumo permanente.
8	Borrador tablero	10	13	24	11	Reposición por desgaste.
9	Borrador nata	50	44	55	11	Mayor organización documental.
10	Caja archivo inactivo	576	294	500	206	Mayor organización documental.
11	Calculadora básica	0	10	5	-5	Ajuste al consumo real.
12	Carpeta libre de ácido 320 g	1001	160	250	90	Mayor organización documental.
13	Carpeta libre de ácido 600 g	—	60	54	-6	Ajuste al consumo real.
14	Cartulina	40	5	10	5	Mayor organización documental.
15	Cartulina legajadora	0	10	10	0	Consumo estable.
16	Cera cuenta hojas	10	70	130	60	Mayor utilización en Tesorería, Impuestos y gestión documental.
17	Chinche plastificado	10	10	10	0	Consumo estable.
18	Cinta adhesiva invisible	180	166	166	0	Consumo estable.
19	Cinta adhesiva transparente	185	166	216	50	Mayor organización documental.
20	Cinta enmascarar	0	20	10	-10	Ajuste al consumo real.
21	Cinta faya	77	100	200	100	Mayor organización documental.
22	Corrector líquido	4	6	16	10	Consumo permanente.
23	Cortadora de papel	4	2	2	0	Consumo estable.
24	Cosedora manual	100	100	100	0	Consumo estable.
25	CD-R	5	5	5	0	Consumo estable.
26	CD-RW	5	5	5	0	Consumo estable.
27	Gancho clip mariposa	110	145	113	-32	Ajuste al consumo real.
28	Gancho legajador	1050	735	582	-153	Ajuste al consumo real.
29	Gancho lotero 32 mm	20	20	20	0	Consumo estable.
30	Gancho lotero 41 mm	20	20	20	0	Consumo estable.
31	Gancho lotero 51 mm	20	20	20	0	Consumo estable.
32	Gancho tipo clip	250	244	595	351	Consumo permanente.
33	Grapa para cosedora	261	100	530	430	Consumo permanente.
34	Guías separadoras	2	10	20	10	Mayor organización documental.

Ítem	Elementos	2024	2025	Solicitado 2026	Variación 2025-2026	Observación técnica
35	Imán redondo	0	2	4	2	Ajuste al consumo real.
36	Lápiz	270	350	460	110	Mayor organización documental.
37	Libro de actas	0	10	20	10	Consumo permanente.
38	Libro contabilidad	20	10	20	10	Consumo permanente.
39	Marcador borrable	12	16	34	18	Consumo permanente.
40	Marcador permanente	90	15	25	10	Consumo permanente.
41	Marcador punta fina	10	50	51	1	Consumo estable.
42	Memoria USB	4	5	10	5	Consumo permanente.
43	Notas adhesivas medianas	50	234	230	-4	Ajuste al consumo real.
44	Notas adhesivas pequeñas	0	0	144	144	Nuevo requerimiento.
45	Pegante en barra	130	131	227	96	Mayor organización documental.
46	Pegante líquido	362	351	427	76	Mayor organización documental.
47	Perforadora 40 hojas	0	17	30	13	Consumo permanente.
48	Perforadora 23 hojas	109	110	100	-10	Reposición por desgaste.
49	Perforadora industrial	2	4	3	-1	Ajuste por presupuesto
50	Protector de hojas	0	0	4	4	Nuevo requerimiento.
51	Regla metálica	70	50	100	50	Reposición por desgaste.
52	Repuesto cuchilla bisturí	0	0	10	10	Nuevo requerimiento.
53	Resaltador amarillo	19	20	30	10	Consumo permanente.
54	Resma papel carta	503	622	706	84	Mayor gestión documental.
55	Resma papel oficio	169	186	70	-116	Ajuste por presupuesto
56	Saca ganchos	140	180	200	20	Reposición por desgaste.
57	Sello fechador	5	10	56	46	Consumo permanente.
58	Sello numerador	0	0	50	50	Nuevo requerimiento.
59	Sobre manila carta	7	5	21	16	Consumo permanente.
60	Sobre manila oficio	3	5	21	16	Consumo permanente.
61	Tabla legajadora	0	10	60	50	Reposición por desgaste.
62	Tajalápiz	16	12	100	88	Mayor organización documental.
63	Tijera	91	100	200	100	Mayor organización documental.
64	Tinta para sellos	25	56	39	-17	Ajuste por presupuesto

Adicionalmente, el análisis de las entregas efectuadas durante la ejecución contractual de la vigencia 2025 evidencia que la mayor demanda de elementos de papelería se concentra en dependencias como la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría de Planeación y Secretaría de Gestión Social, las cuales desarrollan procesos de alta carga administrativa, financiera, tributaria, documental y de atención directa a la ciudadanía. En consecuencia, la proyección de cantidades responde al comportamiento real de consumo de las dependencias con mayor demanda y no a estimaciones subjetivas.



ASPECTO REGULATORIO:

La Entidad Estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL

CONSTITUCION POLITICA DE 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL

LEY 80 DE 1993
LEY 1150 DE 2007
LEY 1474 DE 2011
DECRETO LEY 019 DE 2012

MARCO REGLAMENTARIO NACIONAL

DECRETO 1082 de 2015
DECRETO 1860 DE 2021

Otros aspectos:

La Entidad Estatal establece otros contextos que inciden en el sector analizado, que se relacionan a continuación:

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con el objeto del proceso se trata de una adquisición de características técnicas uniformes y común utilización correspondiente al "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO" con un presupuesto asignado de QUINIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 513.800.000,00) motivo por el cual la modalidad para el presente proceso es la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 2 literal a) numeral 2º artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual preceptúa:

DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...)
2. SELECCIÓN ABREVIADA. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia. Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

Así pues, el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", son bienes de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, en consecuencia, estos pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su suministro y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021, "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", se establece la obligatoriedad de utilizar los Acuerdos Marco de Precios por parte de las Entidades Estatales.

En particular, el artículo 2.2.1.2.1.2.7 establece:

"Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente."

En atención a lo anterior, se procedió a verificar en el portal oficial de Colombia Compra Eficiente la existencia de acuerdos marco vigentes aplicables al presente proceso, evidenciando que a la fecha de publicación del presente proceso, no se encuentran vigentes Acuerdos Marco de Precios que regulen la adquisición de los elementos de papelería y útiles de oficina, consulta disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec/productos-de-la-tvec.

En virtud de la ausencia de un Acuerdo Marco de Precios vigente aplicable al objeto del presente proceso, la modalidad de selección que corresponde es la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

Teniendo en cuenta la necesidad identificada por la entidad, consistente en contratar el suministro de elementos de papelería y útiles de oficina para las diferentes dependencias del Municipio de Villavicencio, se procede a adelantar el proceso de contratación bajo dicha modalidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, la modalidad de contratación que se adopta es la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, ciñéndose para tal efecto a las reglas y el procedimiento establecido en el marco normativo vigente.

Con respecto a la procedencia de los Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD), la entidad procedió a revisar el IAD/SDA para la compraventa o suministro y distribución de Productos de Papelería por parte de las entidades a través de MIPYME publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Al respecto, se evidenció que dicho instrumento limita la adhesión de las Entidades Compradoras única y exclusivamente hasta por el monto de la mínima cuantía.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de $513.800.000 este supera el tope legal de la mínima cuantía fijado para el Municipio. En consecuencia, el IAD/SDA para MIPYME resulta jurídica y operativamente inaplicable por razones de cuantía para satisfacer la necesidad de la entidad.

Adicionalmente, e independientemente de la restricción de cuantía, se realizó una revisión del catálogo de bienes disponibles en dicho instrumento, evidenciando que el 31% de los elementos requeridos no se encuentran incluidos, lo que ratifica la imposibilidad de satisfacer integralmente la necesidad mediante este mecanismo.

Así las cosas, de conformidad con las directrices de la Circular Externa 001 de 2026 de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, y al tratarse de bienes de características técnicas uniformes cuyo valor supera la mínima cuantía, la modalidad de selección obligatoria y adecuada a la cuantía y objeto contractual es la Selección Abreviada por Subasta Inversa.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el

efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los documentos del proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

La información que la Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda es el siguiente:

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL.

ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO BAJO EL MISMO PROCESO DE SELECCIÓN. De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien teniendo en cuenta:

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	PRECIO Y CALIDAD
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
Número y fecha del contrato.	CONTRATO No 2716 DE 2025 DEL 28 DE AGOSTO DE 2025
Objeto del contrato.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	$ 399.213.100
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	UNO (01)
Plazo del contrato.	TRES (3) MESES Y DIEZ (10) DIAS
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	RECURSOS PROPIOS
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	BUENO
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación.	- CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	PRECIO Y CALIDAD
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
Número y fecha del contrato	CONTRATO No 1446 DE 2024

	DEL 20 DE JUNIO DE 2024
Objeto del contrato.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	$500.000.000 MÁS ADICIÓN No. 1 POR $250.000.000 PARA UN TOTAL DE $750.000.000.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	UNO (01)
Plazo del contrato.	CINCO (5) MESES Y DIECISÉIS (16) DÍAS Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos.	RECURSOS PROPIOS
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	BUENO
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación.	- CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. - CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	PRECIO Y CALIDAD
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
Número y fecha del contrato.	CONTRATO No 2920 DE 2023 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Objeto del contrato.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	$300.000.000 MÁS ADICIÓN No. 1 POR $70.000.000 PARA UN TOTAL DE $370.000.000.

Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	UNO (01)
Plazo del contrato.	DOS (2) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos.	RECURSOS PROPIOS
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	BUENO
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación.	- CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. - CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	PRECIO Y CALIDAD
Modalidad de selección del contratista.	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
Número y fecha del contrato.	CONTRATO No 1766 DE 2022 DEL 06 DE JUNIO DE 2022
Objeto del contrato.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	$350.000.000 MÁS ADICIÓN No. 1 POR $60.000.000 PARA UN TOTAL DE $410.000.000.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	UNO (01)
Plazo del contrato.	SEIS (6) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos.	RECURSOS PROPIOS
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	BUENO

Garantías exigidas en los Proceso de Contratación.	- CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. - CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

FUENTES DE CONSULTA:

SECOP: Proveedores de la entidad la misma entidad (revisión de contratos e histórico de compras). www.colombiacompra.gov.co

HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

En el estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por Entidades Estatales grandes que hacen adquisiciones por altos montos de dinero y tienen presencia a nivel nacional.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** ALCALDIA MUNICIPIO DE MANÍ - CASANARE
 OBJETO DE LA CONTRATACION: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
 MODALIDAD DE LA CONTRATACION: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
 VALOR DE LA CONTRATACION: 101.768.407 COP
 REFERENCIA DEL PROCESO: MM-CAS-SASI-001-2026

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD**: ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER
 OBJETO DE LA CONTRATACION: SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN GIL.
 MODALIDAD DE LA CONTRATACION: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
 VALOR DE LA CONTRATACION: 159.350.000 COP
 REFERENCIA DEL PROCESO: SASI-004-2026

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
 OBJETO DE LA CONTRATACION: SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR.
 MODALIDAD DE LA CONTRATACION: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
 VALOR DE LA CONTRATACION: 113.699.050 COP
 REFERENCIA DEL PROCESO: SASI-006-2026

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** GOBIERNO DEPARTAMENTAL
 OBJETO DE LA CONTRATACION: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ARCHIVO, PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA.

MODALIDAD DE LA CONTRATACION: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
VALOR DE LA CONTRATACION: 450.000.000 COP
REFERENCIA DEL PROCESO: SUB-046-2026

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 OBJETO DE LA CONTRATACION: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ARCHIVO, PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA.
 MODALIDAD DE LA CONTRATACION: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
 VALOR DE LA CONTRATACION: 450.000.000 COP
 REFERENCIA DEL PROCESO: SUB-046-2026

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
 OBJETO DE LA CONTRATACION: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.
 MODALIDAD DE LA CONTRATACION: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
 VALOR DE LA CONTRATACION: 1.428.826.656 COP
 REFERENCIA DEL PROCESO: SASI-DAAL- 001-2026

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** DEPARTAMENTO DE SANTANDER
 OBJETO DE LA CONTRATACION: SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA ABASTECER LOS DIFERENTES GRUPOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL.
 MODALIDAD DE LA CONTRATACION: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
 VALOR DE LA CONTRATACION: 1.500.000.000 COP
 REFERENCIA DEL PROCESO: AD-SA-26-04

FUENTES DE CONSULTA:

SECOP II: colombiacompra.gov.co

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El estudio de la oferta permite identificar empresas que potencialmente pueden ofertar los servicios de que trata el presente proceso de selección y contratación, para así dar cumplimiento a lo establecido por Colombia Compra Eficiente en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector, en donde se recomienda diseñar e implementar escenarios y procedimientos de solicitud de información a los potenciales oferentes.

Para el análisis de la oferta, el Municipio de Villavicencio debe dar respuesta a las siguientes preguntas.

1.1. ¿QUIÉN VENDE?

Para establecer la oferta, se hizo una búsqueda en la base de datos de la consulta realizada en el SIIS-Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades para conocer cuántas y cuales empresas prestan el servicio del que trata el presente proceso de contratación en el Municipio de Villavicencio, según el código CIIU; para este proceso se toma como referencia el código **CIIU 4761 – Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.**

En cumplimiento de lo establecido en el Literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 del 2015, posibles oferentes desde el punto de vista comercial, es necesario mencionar que se identificaron una serie de posibles proveedores para el objeto del presente proceso relacionado así:

Razón social	Número identificación propietaria	CIIU	Actividad económica	Municipio
PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA.	892002665	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA Y CACHARRERIA EBENEZER	40393998	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
MISCELANEA Y PAPELERIA MELISSA	35262235	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA Y VARIEDADES LAUMAR	1121911818	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA SAN ISIDRO	23826995	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA POLYGRAFF	34958986	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
COMERCIAL PAPELERA LA 33	901597966	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA FENNY	40398971	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA Y CACHARRERIA ALEMANA	1121949268	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
LIA PAPELERIA	1121884073	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA CAMIG	79451005	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA YAMILET	40436796	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA Y VARIEDADES GREIZ	40392254	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA DIDACTICA	41499241	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA BRISSA	53120566	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
MILWILL PAPELERIA	40218512	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA G&H	1234789528	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA Y DETALLES PANORAMA	40365782	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
STANDARD PAPELERÃ A & DISTRIBUIDORA	3290327	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA IBEROAMERICANA	86086203	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA AKÃ - LA MADRID	40390796	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA Y VARIEDADES CUGO	1110500219	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA LATINA M.E.	1121893714	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
CACHARRERIA Y PAPELERIA LA GARZA N. 1	822007832	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
CACHARRERIA Y PAPELERIA LA GARZA N. 4	822007832	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA Y CACHARRERIA ALEX JP	17342006	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA AZUMI	6083153	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO

Razon social	Numero identificación propietaria	CIIU	Actividad económica	Municipio
INTERNET Y PAPELERIA LA 58 PORFÃ A	86052805	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA COMUNICACIONES E INTERNET MARIANA	79653138	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA POLYGRAF	1121818724	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA ROSSY HERNANDEZ	40389868	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA MULTISERVICES	21189129	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA CRITSONI	1006799212	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA Y DETALLES LUIGY	1052339635	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
MISCELANEA PAPELERIA Y VARIEDADES LA PROSPERIDAD	40389138	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
COFEE TIMEÂ´S PAPER	1121923560	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA GARZA DEL LLANO	39636203	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA Y VARIEDADES DOÃ´A LUZ	52041883	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA Y VARIEDADES DANIS	21237255	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA SAMUEL DAVID	40440429	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELITOS DE RAFITA	1121967708	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
DISTRIPAPELES Y VARIEDADES LA ESPERANZA	86075531	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA MISCELANEA PAPYRO	52211652	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA ROCHY	63337782	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
MISCELANEA & PAPELERIA RAMIRO	1051634437	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA NIKO KEITH	40363368	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA JENIFFER M.A	1121864039	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
JYM INTERNET CACHARRERIA PAPELERIA	1121843999	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA OSLER	40368202	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA ANGELOS	10287280	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
CACHARRERIA Y PAPELERIA LA GARZA N. 3	822007832	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA Y FOTOCOPIADORA CENTAUROS	41913252	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA Y MISCELANEA LA OSITA LULA	40385405	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA Y VARIEDADES LA 19	1121834762	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
LIBRERIA PAPELERIA Y CACHARRERIA LA FERIA DEL TEXTO	822001512	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
DETALLES Y PAPELARIA LATINA M.E	1121893714	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA Y CACHARRERIA ADONAI JIREH	1121859643	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO
PAPELERIA Y MISCELANEA JYR	1019035252	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO

Razón social	Numero identificación propietaria	CIIU	Actividad económica	Municipio
PAPELERIA KAREN 69	86065744	4761	Comercio al por menor de libros; periÃ³dicos; materiales y artÃculos de papelerÃa y escritorio; en establecimientos especializados	VILLAVICENCIO

Análisis financiero del sector

Los datos financieros tomados a corte 31 de diciembre de 2025 fueron extraídos de la base de datos de la consulta realizada en el SIIS- Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades con una muestra de 53 empresas que presten el servicio que tiene como propósito agrupar todas las actividades económicas similares por categorías, permitiendo que todos los empresarios puedan clasificarse dentro de actividades muy específicas que facilitan el manejo de información para el análisis estadístico y económico empresarial.

Para la determinación de los indicadores financieros, la Entidad realizó un estudio basado en cálculos estadísticos que permitieron establecer los valores de referencia de los mismos. Dichos indicadores, además de reflejar la realidad financiera del sector, son proporcionales y adecuados al objeto del futuro contrato a ejecutar.

El análisis se fundamentó en herramientas estadísticas como el cálculo del promedio, la mediana, la desviación estándar, así como los valores mínimo y máximo de la desviación estándar. Estas herramientas facilitaron la evaluación objetiva de la información financiera, permitiendo seleccionar valores que representan, en general, una menor probabilidad de riesgo.

Como resultado de este análisis, la Entidad tomó como referencia el cálculo estadístico del PROMEDIO, por considerarlo un indicador representativo que refleja de manera equilibrada el comportamiento financiero del sector, garantizando así la proporcionalidad y razonabilidad de las exigencias financieras establecidas.

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación, Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Capacidad Financiera - miden la fortaleza financiera del interesado:

- **Índice de Liquidez**

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de liquidez (IL):} \quad \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

El Municipio tomo el valor promedio, la desviación estándar y la mediana del índice de liquidez de los posibles oferentes identificados durante el estudio de mercado como consta el Anexo y que representan la muestra base del presente cálculo, así:

PROMEDIO	**2,69**
MEDIANA	1,55
DESVIACION STANDAR	2,74
MINIMO DE LA DESVIACION STANDARD	-0,04
MAXIMO DE LA DESVIACION STANDARD	5,43

Para este indicador de Liquidez, se solicitará un indicador igual o mayor a 2,69.

En caso de presentarse Consorcio o Unión Temporal se tomará de acuerdo con lo siguiente:
IL = (AC x % part. Int1 + AC x % part. Int2)/(PC x % part. Int1 + PC x % part. Int2)

- **Índice de Endeudamiento**

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de endeudamiento:} \quad \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

El Municipio tomo como referencia el estudio de estudio mercado así:

PROMEDIO	**0,59**
MEDIANA	0,63
DESVIACION STANDAR	0,22
MINIMO DE LA DESVIACION STANDARD	0,37
MAXIMO DE LA DESVIACION STANDARD	0,81

Para este indicador de endeudamiento, se solicitará un indicador menor o igual a 0,59

En caso de presentarse Consorcio o Unión Temporal se tomará de acuerdo con lo siguiente:
NE = (PT x % part. Int1 + PT x % part. Int2)/(AT x % part. Int1 + AT x % part. Int2)

- **Razón de cobertura de intereses:**

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Razón de cobertura de intereses:} \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses.}}$$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

PROMEDIO	**3,48**
MEDIANA	0,60
DESVIACION STANDAR	11,59
MINIMO DE LA DESVIACION STANDARD	-8,10
MAXIMO DE LA DESVIACION STANDARD	15,07

Para este indicador de Razón de cobertura de intereses, se solicitará un indicador igual o mayor a 3,48.

En caso de presentarse Consorcio o Unión Temporal se tomará de acuerdo con lo siguiente:
CI = (UO x % part. Int1 + UO x % part. Int2) / (GI x % part. Int1 + GI x % part. Int2)

La evaluación de los indicadores financieros en relación a la Razón de Cobertura de Interés cuando el denominador es cero (0), es decir, cuando no se reflejan obligaciones financieras (indeterminado) y no se incurre en gastos financieros, caso en el cual no se puede calcular el indicador financiero, se entenderá que el proponente por tal concepto financiero resulta habilitado, según lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

TABLA DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual 2.69
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0.59
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 3.48

Capacidad Organizacional - miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

La capacidad que tiene una organización para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos, y el riesgo de su operación.

- **Rentabilidad del Patrimonio:**

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio:} \quad \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio total}}$$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente
La utilidad operacional sobre el patrimonio indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias, el estudio muestra:

PROMEDIO	**0,08**
MEDIANA	0,09
DESVIACION STANDAR	0,35
MINIMO DE LA DESVIACION STANDARD	-0,27
MAXIMO DE LA DESVIACION STANDARD	0,42

El Municipio solicitara un indicador de Rentabilidad del Patrimonio, que sea igual o mayor a 0,08.

En caso de presentarse Consorcio o Unión Temporal se tomará de acuerdo con lo siguiente:
RP = (UO x % part. Int1 + UO x % part. Int2) / (P x % part. Int1 + P x % part. Int2)

- **Rentabilidad del activo:**

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio:} \quad \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total}}$$

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.
La utilidad operacional sobre los activos indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias, el análisis del sector muestra:

PROMEDIO	**0,04**
MEDIANA	0,03
DESVIACION STANDAR	0,05
MINIMO DE LA DESVIACION STANDARD	-0,02
MAXIMO DE LA DESVIACION STANDARD	0,09

Para este indicador de Rentabilidad del Activo, se solicitará un indicador mayor o igual a 0,04.

En caso de presentarse Consorcio o Unión Temporal se tomará de acuerdo con lo siguiente:
RA =(UO x % part. Int1 + UO x % part. Int2) / (AT x % part. Int1 + AT x % part. Int2).

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

TABLA DE INICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual al 0,08
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual al 0,04

FUENTES DE CONSULTA. Las siguientes son algunas de las fuentes de consulta que recomienda Colombia compra eficiente para realizar el análisis de la oferta del respectivo sector:

a) SECOP: Proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio
b) SIREM: información financiera de los proveedores (para el uso de esta herramienta, revise el manual del usuario)
c) Agremiaciones y Asociaciones: Directorio: www.mincit.gov.co
d) Superintendencias
e) Sectoriales

A continuación, anexamos la muestra financiera con corte financiero al 31 de diciembre de 2025:

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-21
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha:28/04/2025
	FORMATO MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN PROCESOS DE CONVOCATORIA PUBLICA DIFERENTES A LOS DE MÍNIMA CUANTÍA	Página **33** de **38**

NIT	RAZON SOCIAL	CODIGO CIIU	FECHA DE CORTE	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Utilidad Operacional	Gastos de Interés	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Interés	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
800029886	ACARIBE LIBROS LTDA	G4761	2025-12-31	6120498	6639123	358529	1548529	5090594	390489	0	17,07	23%	0,00	0,08	0,06
800040880	DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS	G4761	2025-12-31	49431964	60037652	34697673	34697673	25339979	5028939	3305015	1,42	58%	1,52	0,20	0,08
800049074	PAPELERIA Y SERVICIOS SAS	G4761	2025-12-31	13588267	14154512	8778819	8939055	5215457	407652	322607	1,55	63%	1,26	0,08	0,03
800202522	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	G4761	2025-12-31	4281473	7538989	587597	2235995	5302994	275430	20450	7,29	30%	13,47	0,05	0,04
804016305	ALHUM LIMITADA	G4761	2025-12-31	19354615	22606814	5549571	6331561	16275253	3833342	794728	3,49	28%	4,82	0,24	0,17
805002194	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	G4761	2025-12-31	3858389	3860459	3636409	3636409	224050	114270	0	1,06	94%	0,00	0,51	0,03
805004516	FORMAS Y COLORES SAS	G4761	2025-12-31	11876553	13409133	6144703	6194703	7214430	1259691	499105	1,93	46%	2,52	0,17	0,09
805007170	INVERSIONES GOMAR LTDA	G4761	2025-12-31	2471259	2486908	2344666	2344666	142242	71557	0	1,05	94%	0,00	0,50	0,03
805012966	ETIMARCAS SAS	G4761	2025-12-31	7842692	9250661	3216559	3428257	5822404	947089	11687	2,44	37%	81,04	0,16	0,10
807006293	CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS S.A.S.	G4761	2025-12-31	6532568	6628459	5421962	5421962	1206497	-113566	0	1,20	82%	0,00	-0,09	-0,02
809011022	ARTESCO S.A.	G4761	2025-12-31	4392090	6097417	3397710	3397710	2699707	622717	225569	1,29	56%	2,76	0,23	0,10
811023037	PAPELERIA CUCUTA S.A.S.	G4761	2025-12-31	12749346	12831334	10008273	10008273	2823061	305140	0	1,27	78%	0,00	0,11	0,02
816005433	DISTRIOCCIDENTE SAS	G4761	2025-12-31	6706950	7497212	4399638	5793147	1704065	113980	86082	1,52	77%	1,32	0,07	0,02
830037610	HOJAS S.A.S	G4761	2025-12-31	1411697	1554245	347332	1058102	496143	9079	232869	4,06	68%	0,04	0,02	0,01
830069774	CLUB EDITOR SAS	G4761	2025-12-31	1973913	1974919	279029	1154822	820097	122565	10819	7,07	58%	11,33	0,15	0,06
830091322	PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS	G4761	2025-12-31	4045786	4474653	3244811	3962475	512178	-1160436	0	1,25	89%	0,00	-2,27	-0,26
830104914	COLOMBIA CIPE SAS	G4761	2025-12-31	6213914	11500274	2590328	3818907	7681367	415128	64181	2,40	33%	6,47	0,05	0,04
830109677	Su Presencia Producciones Ltda.	G4761	2025-12-31	4631827	5811069	3084161	3762536	2048533	334047	559847	1,50	65%	0,60	0,16	0,06
830114522	ENGLISH LANGUAGE SERVICES SAS	G4761	2025-12-31	3803385	4892634	981430	1010106	3882528	568060	214621	3,88	21%	2,65	0,15	0,12

830514859	PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.	G4761	2025-12-31	11835781	12148184	7790969	8757484	3390700	581101	156342	1,52	72%	3,72	0,17	0,05	
860003949	LIBRERIA TEMIS SA	G4761	2025-12-31	1946927	4557457	781880	1264663	3292794	-59244	0	2,49	28%	0,00	-0,02	-0,01	
860005444	PLAZA Y JANES EDITORES COLOMBIA S.A.S.	G4761	2025-12-31	8298857	10326634	1556807	5636633	4690001	101576	215966	5,33	55%	0,47	0,02	0,01	
860053274	860053274	G4761	2025-12-31	5573443	5667265	1174723	1702092	3965173	343326	0	4,74	30%	0,00	0,09	0,06	
860091403	LIBRERIA MEDICA CELSUS SAS	G4761	2025-12-31	2782658	2899749	439010	439010	2460739	211652	0	6,34	15%	0,00	0,09	0,07	
860512722	EDICIONES HISPANOAMERICANAS LTDA	G4761	2025-12-31	1711071	12964275	294839	3443095	9521180	271352	69869	5,80	27%	3,88	0,03	0,02	
860517209	INVERSIONES ROMANO LTDA	G4761	2025-12-31	14620271	15134692	11742769	11742769	3391923	195852	460821	1,25	78%	0,43	0,06	0,01	
860531897	PUBLICIENCIA SAS	G4761	2025-12-31	13627862	14786894	7703439	11925374	2861520	392072	2441428	1,77	81%	0,16	0,14	0,03	
890203891	PROFITECNICAS LIMITADA	G4761	2025-12-31	908765	1575635	402137	457687	1117948	48870	40355	2,26	29%	1,21	0,04	0,03	
890311357	MAYORGA Y ALZATE ASOCIADOS SAS	G4761	2025-12-31	634100	1661047	571224	1215346	445701	7913	0	1,11	73%	0,00	0,02	0,00	
890400719	JONAN S.A.	G4761	2025-12-31	4139358	4453896	1928752	1979270	2474626	109871	79803	2,15	44%	1,38	0,04	0,02	
890701760	JOSE I DIAZ M Y CIA DIAGROTOL S EN C	G4761	2025-12-31	2360860	18684605	4667151	4667151	14017454	773800	281140	0,51	25%	2,75	0,06	0,04	
890806968	MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS	G4761	2025-12-31	4222143	4965839	2937779	3081795	1884044	223274	0	1,44	62%	0,00	0,12	0,04	
891000221	CORSA COLOMBIA SAS	G4761	2025-12-31	7116079	13402986	787513	6123701	7279285	160125	0	9,04	46%	0,00	0,02	0,01	
892300138	REPRESENTACIONES CASTRO HERMANOS	G4761	2025-12-31	1742802	9656151	1050750	1995960	7660191	11024	64039	1,66	21%	0,17	0,00	0,00	
900008437	GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA	G4761	2025-12-31	1673879	8748273	1552289	5827870	2920403	282100	0	1,08	67%	0,00	0,10	0,03	
900013102	DISTRIBUIDORA DE PAPEL JURADO TORRES SAS	G4761	2025-12-31	45370718	51285747	33300138	37187664	14098083	2553225	1090796	1,36	73%	2,34	0,18	0,05	
900019737	VENEPLAST LTDA	G4761	2025-12-31	53242974	72462134	12962287	32310667	40151467	3086215	1356976	4,11	45%	2,27	0,08	0,04	
900046342	DISTRIBUIDORA SERVIOFICINAS SAS	G4761	2025-12-31	7462361	8802897	5383148	7957680	845217	124651	158256	1,39	90%	0,79	0,15	0,01	
900121075	DISTRIBUIDOR DE PAPALERIA LOS MAYORISTAS SAS	G4761	2025-12-31	13983607	14053497	10406713	10406713	3646784	649543	0	1,34	74%	0,00	0,18	0,05	

900141629	DISLECTURA CULTURA Y MUSICA SAS	G4761	2025-12-31	2709215	2787700	1926427	1926427	861273	201492	86410	1,41	69%	2,33	0,23	0,07	
900159519	O.R GABRY SAS	G4761	2025-12-31	1982626	4959673	877017	4229716	729957	0	0	2,26	85%	0,00	0,00	0,00	
900241288	PATIÑO & CIA SAS	G4761	2025-12-31	2023884	2064408	1306636	1306636	757772	66877	0	1,55	63%	0,00	0,09	0,03	
900363900	EUROS SERVICES SAS	G4761	2025-12-31	4877076	5597349	2716561	4017973	1579376	279822	151358	1,80	72%	1,85	0,18	0,05	
900366049	EDICIONES PARA UNA NUEVA GENERACIÓN S. A. S.	G4761	2025-12-31	3593283	4010289	1423503	2218370	1791919	378406	316653	2,52	55%	1,20	0,21	0,09	
900428753	COMERCIALIZADORA ALCOSTO SAS	G4761	2025-12-31	2025148	2965031	916029	1392460	1572571	20587	0	2,21	47%	0,00	0,01	0,01	
900479120	DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS	G4761	2025-12-31	59875737	72118257	51576538	58101262	14016995	1897153	2390098	1,16	81%	0,79	0,14	0,03	
900566845	DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S.	G4761	2025-12-31	15271706	15462301	13313224	13313224	2149077	164548	220678	1,15	86%	0,75	0,08	0,01	
900566929	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA MAYORIA C.D S A S	G4761	2025-12-31	7678824	7678824	2890036	4929830	2748994	185735	7715	2,66	64%	24,07	0,07	0,02	
900699677	WISDOM SAS	G4761	2025-12-31	11985733	14332881	10013858	10013858	4319023	1169726	0	1,20	70%	0,00	0,27	0,08	
901160842	PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS	G4761	2025-12-31	19303266	24759735	16992017	18404399	6355336	739131	187958	1,14	74%	3,93	0,12	0,03	
901411113	PRODUCTOS ZEPPELIN SAS	G4761	2025-12-31	21996278	25696278	19902323	19902323	5793955	1654485	0	1,11	77%	0,00	0,29	0,06	
901441245	DISTRIBUCIONES EL RIO SAS	G4761	2025-12-31	12392658	12617712	9536514	10375859	2241853	586365	0	1,30	82%	0,00	0,26	0,05	
901487881	DISTRIBUCIONES PAPELERIAS GRANEROS ORIENTALES Y TWIST SAS	G4761	2025-12-31	5692669	5692669	3229620	3499014	2193655	93470	241062	1,76	61%	0,39	0,04	0,02	

PROMEDIO	2,69	69%	3,44	0,08	0,04
MEDIANA	1,55	63%	0,60	0,09	0,03
DESVIACION STANDARD	2,74	0,22	11,59	0,35	0,05
MINIMO DE LA DESVIACION STANDARD	-0,04	0,37	-8,10	-0,27	-0,02
MAXIMO DE LA DESVIACION STANDARD	5,43	0,81	15,07	0,42	0,09
TAMAÑO DE LA MUESTRA: N=	53				

Para entender el comportamiento de un conjunto de datos, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento. En este sentido las medidas de tendencia central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución; las medidas de dispersión indican que tanto se aleja los datos alrededor de la media y finalmente de las medidas de posición permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.
Se analizarán las siguientes medidas:

- **Promedio o media aritmética**: Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.

- **Mediana**: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.

- **Desviación estándar**: se define como la raíz cuadrada de la varianza.

- **Rango**: Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Para medir la capacidad financiera y organizacional, se tuvo en cuenta la medida del **PROMEDIO** para el presente proceso serían los siguientes indicadores financieros:(Ver TABLA DE ESTUDIO PARA EL ANALISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS).

Manejo de datos atípicos
Es posible que un conjunto de datos contenga valores que son considerablemente distintos a los demás, ya sea por ser valores más grandes o pequeños de manera desproporcional. A estos valores se les considera atípicos.

Análisis para determinar los bienes relevantes o servicios a contratar (Decreto 680 de 2021**).**

El decreto 680 de 2021, modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios. Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de 'servicios nacionales' seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar los 'bienes nacionales relevantes' definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del Artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la Entidad Estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al 40% del total de personal asociado al cumplimiento del contrato.

No obstante lo anterior como en el presente proceso de contratación la modalidad de selección es ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, al cabo del cual se celebrará un contrato de Suministro, lo cual se hará con la persona natural o jurídica que esté inscrita, clasificada y calificada

en el Registro Único de Proponentes, con las capacidades requeridas de acuerdo a las normas de contratación, siendo factor de selección lo que determina el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, "Ofrecimiento Más Favorable", en donde la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista, que para este caso será el PRECIO, concordante con los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, siendo la mejor propuesta quien ofrezca mejores condiciones de precio, no se aplicará el incentivo de la Decreto 680 de 2021.

Análisis para determinar los criterios diferenciales para Mipyme y emprendimientos y empresas de mujeres

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Emprendimiento y el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere.

Para el presente proceso SI aplica la Convocatoria de Limitación a MIPYMES toda vez que El Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un año de existencia, la convocatoria del Proceso de Contratación para las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación. En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se establece que las MiPymes deben acreditar su condición de tal, presentando un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal-siempre y cuando estén obligadas a tener uno- o el contador de la empresa donde conste que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo con la ley.

Para el presente proceso SI aplica la Convocatoria de Limitación a MIPYMES toda vez que el valor del proceso de contratación si es inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (USD 125.000) liquidados con la Tasa representativa del mercado.

¿CÚAL ES LA DINAMICA DE LA PRODUCCION, DISTRIBUCIÓIN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS?

La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio.

Igualmente, las Entidades Estatales deben entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso que sigue el bien hasta llegar al usuario final y el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc.

RESULTADO: Los potenciales proveedores son:

a. **Persona Natural**: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

b. **Persona jurídica**: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V° B°: ENITH RIATIVA SALINAS	Directora de Apoyo a la Gestión	
Revisó y proyectó componente financiero: SANDRA MILENA GUERRERO SERRANO	Asesora financiera – CPS	
Revisó y proyectó componente jurídico: JAHIR STIVEN MONTAÑEZ MEJÍA	Asesor Jurídico – CPS	
Proyectó: ANELSA YURI PINILLA VIRGÜES	Técnico Operativo	